



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C, 31 de mayo de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 103-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional mediante Oficio No.661-GA-2021 de fecha 20 de abril de 2021, solicita la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las plazas; Embajador en la República de Guatemala y Cónsul General en Venecia para el Consulado en España, de las que ya cuenta con disponibilidad presupuestaria en la estructura presupuestaria en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior Actividad Obra 01 Representaciones Diplomáticas Objeto del Gasto 11400 Adicionales y Actividad Obra 02 representaciones Consulares Objeto del Gasto 11400 Adicionales, las que serán ubicadas en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.042-DGP-AE de fecha 20 de mayo de 2021 según lo dispuesto en los Artículos 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigentes. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; aprueba la creación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de julio de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º. Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:**

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Y COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 13
ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR
ACT/OBRA 01
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 10 Servicio Exterior

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	354,000.00	
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	29,500.00	
11710	11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	51,330.00	
11750	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	3,369.00	

Código Clase	Número Puesto	Gru po	Ni vel	Nombre del Puesto	Sueldo Mensual	Total 6 Meses
0101		00	00	Embajador	59,000.00	354,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACT/OBRA 02
REPRESENTACIONES CONSULARES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 10 Servicio Exterior

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	264,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	22,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	38,280.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	3,369.00

Código Clase	Número Puesto	Gru po	Ni vel	Nombre del Puesto	Sueldo Mensual	Total 6 Meses
0101		00	00	Cónsul General	44,000.00	264,000.00

TOTAL CREACION DE PLAZAS... L. 765,848.00

ARTICULO 2º. La incorporación de las plazas anteriores será financiada de la Estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Y COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 13
ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR
ACT/OBRA 01
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 10 Servicio Exterior

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L.	438,199.00

ACT/OBRA 02
REPRESENTACIONES CONSULARES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 10 Servicio Exterior

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L.	327,649.00

TOTAL, POR FINANCIAMIENTO..... L. 765,848.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya